

Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM). Santa Ana de Coro. Venezuela

Graciela Carolina Guncay-Bustos; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Jaime Fabián Díaz-Córdova

[DOI 10.35381/cm.v6i2.378](https://doi.org/10.35381/cm.v6i2.378)

## **Costos de importaciones compartidas y su tratamiento contable- tributario en el sector artesanal**

## **Costs of shared imports and their accounting-tax treatment in the artisan sector**

Graciela Carolina Guncay-Bustos  
[graciela.guncay67@est.ucacue.edu.ec](mailto:graciela.guncay67@est.ucacue.edu.ec)  
Universidad Católica de Cuenca, Cuenca  
Ecuador  
<https://orcid.org/0000-0001-8189-9393>

Verónica Paulina Moreno-Narváez  
[veronica.moreno@ucacue.edu.ec](mailto:veronica.moreno@ucacue.edu.ec)  
Universidad Católica de Cuenca, Cuenca  
Ecuador  
<https://orcid.org/0000-0003-1517-6124>

Jaime Fabián Díaz-Córdova  
[jfdiazc@psg.ucacue.edu.ec](mailto:jfdiazc@psg.ucacue.edu.ec)  
Universidad Católica de Cuenca, Cuenca  
Ecuador  
<https://orcid.org/0000-0002-5406-4160>

Recibido: 05 de agosto de 2020  
Aprobado: 01 de octubre de 2020

## **RESUMEN**

Los procedimientos contables-tributarios son herramientas que facilitan la elaboración de los estados financieros para la acertada toma de decisiones y cumplimiento de obligaciones, por tanto, es necesaria su aplicación en importaciones compartidas de pequeños productores, pues en la práctica estas carecen de una dirección adecuada que les proporcione una ventaja competitiva. Por consiguiente, la presente investigación tiene el objetivo de proponer procedimientos contables-tributarios en importaciones compartidas de maquinaria y herramientas, de acuerdo con las NIIF-PYME. Para esto, la investigación fue de tipo no experimental. Entre los principales resultados se determinó la deficiente determinación de costos de importaciones compartidas y el desconocimiento de la normativa tributaria en este tipo de operaciones.

**Descriptor:** Importaciones; tributación; política; contable; procedimiento. (Palabras tomadas del Tesoro UNESCO).

## **ABSTRACT**

Accounting-tax procedures are tools that facilitate the preparation of financial statements for correct decision-making and compliance with obligations, therefore, their application is necessary in shared imports of small producers, since in practice they lack an adequate direction that gives them a competitive advantage. Therefore, the present investigation has the objective of proposing accounting-tax procedures in shared imports of machinery and tools, in accordance with IFRS-SMEs. For this, the research was non-experimental. Among the main results were the deficient determination of shared import costs and the lack of knowledge of the tax regulations in this type of operations.

**Descriptors:** Imports; taxation; policy; accounting; procedure. (Words taken from the UNESCO Thesaurus).

Graciela Carolina Guncay-Bustos; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Jaime Fabián Díaz-Córdova

## **INTRODUCCIÓN**

Los procedimientos contables y tributarios son herramientas que facilitan la preparación y presentación de estados financieros con información fiable y relevante para la toma de decisiones económicas de los dueños de empresas y el cumplimiento de las obligaciones tributarias (International Accounting Standards Board (IASB), 2015). En este sentido, un obstáculo que afecta a la competitividad de las microempresas es la escasez de estados financieros útiles para la toma de decisiones económicas eficientes (Glisovic & Martínez, 2012), a pesar de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas empresas (PYMEs) han sido difundidas a nivel mundial con el fin de promover el uso de estados financieros y facilitar las consideraciones costo-beneficio, su aplicación en las microempresas es escasa.

Uno de los medios por el que las organizaciones intentan mantenerse competitivas es mediante la inversión en nuevas tecnologías importadas, sin embargo, es una decisión difícil, ya que involucra altos costos que podrían resultar en un riesgo elevado para las pequeñas empresas, es así que, según las últimas estadísticas del año 2012, las PYMEs ecuatorianas registraron alrededor de 1781 millones de USD en importaciones de bienes no producidos en el Ecuador correspondiente al 7.3% del total de importaciones, dato que confirma su nivel bajo de participación (Banco Central del Ecuador, 2020).

Por consiguiente, según las nuevas teorías del comercio internacional y crecimiento endógeno, las importaciones son trascendentales para un país en vías de desarrollo, pues contribuyen al aumento de productividad y crecimiento de las empresas al hacer posible la adquisición de bienes con alta calidad que no son producidas al interior del país por la capacidad tecnológica limitada (Ruiz, 2017). En Ecuador, las importaciones representan cerca del 20% del PIB, y solo alrededor del 25% de estas, corresponden a bienes de capital (Banco Central del Ecuador, 2020); esto sumado a que en las economías en desarrollo, las grandes empresas tienen mayor participación en las importaciones, debido a sus recursos amplios y capacidad de estructuración de políticas

Graciela Carolina Guncay-Bustos; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Jaime Fabián Díaz-Córdova

contables y tributarias, este escenario, deja en una desventaja clara a las PYMEs debido a su nivel bajo de inversión (Arias-García, 2017).

Una alternativa con la que pequeños productores hacen frente a su escasa capacidad de inversión e innovación es a través de actividades asociativas (Perea, 2015). No obstante, en la práctica, algunas de estas asociaciones no cuentan con la dirección y control de políticas contables, sobre todo en el tema de importaciones, que agilicen sus procesos operativos y contables. En el Ecuador, la Junta Nacional de Defensa del Artesano (JNDA) ha facilitado la creación de asociaciones artesanales según el sector productivo, que han beneficiado a las micro-empresas o talleres; sin embargo, continúan presentando falencias que no permite alcanzar sostenibilidad y rentabilidad a sus miembros. Uno de esos problemas se presenta en la importación de activos fijos para su utilización en talleres artesanales.

Por otra parte, es común que las PYME, produzcan estados financieros no solo para el uso de los propietarios, sino también, para las autoridades fiscales (International Accounting Standards Board (IASB), 2015). Por consiguiente, es preciso conocer los requisitos y procesos contable-tributarios que se deben ejecutar en las importaciones, con el fin de evitar errores en el cumplimiento de disposiciones establecidas por organismos reguladores (Iñiguez-Orellana, Narváez-Zurita, & Erazo-Álvarez, 2019). Por tanto, el objetivo del presente estudio es diseñar procedimientos contables y tributarios en importaciones compartidas de maquinaria y herramientas de trabajo, de acuerdo con las NIIF-PYME, para una correcta toma de decisiones en el sector artesanal del cantón La Troncal, Cañar-Ecuador.

## **Referencial teórico**

### **Competitividad de las PYME con base en importación de maquinaria y equipos**

Las PYME se definen según el artículo 53 del (Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones [COPCI], 2010) como “ toda persona natural o jurídica que ejerce una actividad de producción, comercio y/o servicios, y que cumple con el número de

Graciela Carolina Guncay-Bustos; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Jaime Fabián Díaz-Córdova

trabajadores y valor bruto de las ventas anuales, señalados para cada categoría” (párr. 1). Estas instituciones, en el contexto de países latinoamericanos en vías de desarrollo, como el Ecuador, juegan un rol primordial en el crecimiento económico, pues contribuyen con cerca del 25% del PIB; en la distribución de la riqueza, ya que generan alrededor del 70% del empleo; y, en la producción-abastecimiento de bienes y servicios (Ron-Amores & Sacoto-Castillo, 2017). Estos aportes dependen de la capacidad de las PYME de adaptarse a las necesidades de los demandantes y a los cambios tecnológicos. El acceso a la maquinaria y los insumos que permitan acaparar mayores segmentos del mercado y generar una producción más eficiente, asegura un crecimiento conjunto de la economía general (Arias-García, 2017).

A pesar de que existen dificultades de acceso a capital por parte de las PYME, en los últimos años, la apertura de varios canales de financiamiento de distintas fuentes y a diversos costos o intereses enfocados en este sector, ha permitido un mayor acceso a la adquisición de maquinaria e insumos de producción (Pilay-Villacís, Palacios-Meléndez, Muños-Villacís, Benavides-Rodríguez, & Pico-Gutiérrez, 2019). Además, mejoras en la productividad costo-riesgo-rentabilidad que se han visto reflejadas en una reducción sustancial de los costos en los que incurre una empresa dentro de su proceso productivo, han generado un mercado más competitivo (Neira-Burneo, 2016). Sin embargo, en los procesos de adquisición existe aún un margen de optimización de los costos que se puede aprovechar, de acuerdo con la procedencia de esta maquinaria e insumos, a los procesos de compra que se efectúen y a los cambios estatales en la regulación tributaria y arancelaria (Ron-Amores & Sacoto-Castillo, 2017).

A su vez, el mercado nacional más competitivo con una mayor apertura comercial exige un sector productivo a pequeña escala más eficiente, con una ventaja comparativa y competitiva mayor que produzca bienes con un uso eficaz de todos los recursos (Anchorena, 2009). Esto presiona como alternativa viable hacia una modernización industrial de las pymes, con un incremento de la tasa de reconversión de la maquinaria, situación que contrarresta y minimiza la obsolescencia, ya que se benefician a través de

Graciela Carolina Guncay-Bustos; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Jaime Fabián Díaz-Córdova

importaciones de maquinaria, equipos e insumos, por el acceso a una amplia gama de oferentes internacionales a menores costes, así como a la tecnología más reciente (Bonilla-Isaza, 2008). De este modo, la importación de nueva maquinaria con mejor tecnología es beneficiosa para las pymes pues aumenta su producción y mejora la calidad de sus productos, y, por otro lado, reduce costos al ser maquinaria más eficiente, todo esto impulsa a las pymes a ser más competitivas en el mercado (Collao, y otros, 2011). Para beneficiarse de esta mayor eficiencia operacional por la rotación y rentabilidad de los activos procedentes de procesos de importación, es primordial fomentar el uso de las NIIF para Pyme y de la Guía de Importación del Artesano que es una herramienta desarrollada por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP) en el 2019, que brinda de manera detallada los pasos a seguir para acceder a beneficios tributarios como importaciones con cero aranceles en cierto tipo de maquinarias, entre otros, con el fin de que la pequeña y mediana industria se beneficien de los mercados internacionales, tanto para una mayor tecnificación por compra y modernización de maquinaria e insumos, como para ampliar la visión de mercado de sus productos (Qhizhpi-Barbecho, Narváez-Zurita, & Erazo-Álvarez, 2019).

### **Importaciones compartidas en las PYME del sector artesanal**

La decisión de pequeños productores de involucrarse en importaciones de activos fijos depende en gran medida del entorno empresarial externo, como subsidios de capital o incentivos financieros. Según el art. 284 de la (Constitución de la República del Ecuador, 2008) “Incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémica, la acumulación del conocimiento científico y tecnológico, la inserción estratégica en la economía mundial y las actividades productivas complementarias en la integración regional” (párr. 2), el Estado debe actuar en favor de las micro-empresas, a causa de a los beneficios conjuntos de la modernización de maquinaria, y, debe establecer políticas tributarias-arancelarias para promover en sectores estratégicos como las PYME, procesos de importación que favorezcan el crecimiento económico; sin dejar de lado

Graciela Carolina Guncay-Bustos; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Jaime Fabián Díaz-Córdova

políticas arancelarias, medidas y procedimientos enfocados a la protección de esta industria para su posicionamiento en el mercado nacional (Vallejo-Bejarano, 2016).

Una vez fundamentada la relevancia de la adquisición de maquinaria e insumos a través de importaciones, resta establecer la importancia de que estos procesos se den en conjunto dentro de asociaciones de pequeñas empresas, en busca del máximo beneficio y rentabilidad; estos procesos conjuntos son primordiales para la toma de decisiones en las PYME, debido a que las cantidades de maquinarias o insumos demandados por empresa suelen ser a pequeña escala y de reducida cuantía, por lo que, importaciones conjuntas que aumenten las cantidades y rubros de compra, a más de favorecer las negociaciones con proveedores oferentes, restan, entre otros, costos de transporte aéreo/marítimo, procesos y trámites aduaneros (Muyma & Rojas, 2019).

Inmerso en los costos en los que se debe incurrir en las importaciones, se encuentra el costo de transporte marítimo y terrestre en contenedores de cualquier tipo que es uno de los mayores costos, por lo que la modalidad de *Full Container Load* (FCL) y *Full Truck Load* (FTL) es la más recomendable para grupos o asociaciones, debido a que la carga ocupa el espacio total disponible en un contenedor, de esta forma se aprovecha el espacio disponible, y se reduce el tiempo de espera de fletes marítimos y terrestres, ya que la mercancía viaja de principio a fin sin transbordos, con lo que se evita a la vez, ciertas revisiones específicas que podrían dañar la carga y aumentar los tiempos (Grupo Banco Mundial, 2015). Así, las importaciones compartidas de activos fijos representan para los pequeños productores una decisión estratégica para la adquisición de maquinaria de calidad a un costo conveniente que les permite adquirir competitividad.

Además, en el Ecuador, el sector artesanal cuenta con otra gran oportunidad para apoyar esta decisión, pues los artesanos se encuentran amparados bajo la Ley de Fomento Artesanal, en donde se detalla que los artesanos de manera particular tienen la exoneración de hasta el 100% de los tributos aduaneros con casos excepcionales de importación. Entre las mercancías que pueden importar con esta exoneración de impuestos están las materias primas que aporten a la elaboración de sus productos,

Graciela Carolina Guncay-Bustos; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Jaime Fabián Díaz-Córdova

maquinaria que permita mejorar la calidad y productividad de sus negocios, equipos auxiliares, accesorios, repuestos nuevos, materiales de consumo y herramientas, siempre que no sean producidas a nivel nacional y no sean prohibidas por la ley, en el caso de comprar maquinaria usada o reconstruida, es necesario que el vendedor emita una carta de garantía de funcionamiento.

Para iniciar el proceso de importación los artesanos deben tramitar en el Servicio de Rentas Internas (SRI) el Registro Único de Contribuyente (RUC), y obtener la categorización como artesano ante el MPCEIP, para lo que la JNDA debe otorgar la calificación artesanal; y una vez calificados como tales, puedan acogerse a los beneficios de importación. Para esto el MPCEIP elabora un informe técnico-económico que es elevado al Comité Interinstitucional de Fomento Artesanal para su aprobación. Es importante que lo que se vaya a importar no sea producido dentro del país, para ello, es necesario realizar un pedido a la Subsecretaría de Competitividad y Desarrollo Territorial del MPCEIP; y una vez que esta dependencia emite el informe respectivo de que el producto no es producido en el país, se puede continuar con el trámite. También, es necesario el registro en el ECUAPASS de la aduana a través de la adquisición de la firma electrónica, trámite a efectuarse en la página web del Banco Central o Security Data.

El siguiente paso es cargar el documento de transporte y la factura en dicho sistema; el documento de transporte marítimo, terrestre o aéreo, es emitido por compañías de transporte autorizadas, por consiguiente, en el caso del transporte por tierra, se denomina carta de porte por carretera (CMR) y es un contrato entre la empresa importadora y el transportista encargado de llevar el producto a su destino final, mientras que, el conocimiento de embarque, *Bill of Lading* (B/L), es el contrato de transporte que se ejecuta vía marítima y es firmado por el capitán del buque. Cuando el transporte se realiza entre dos aeropuertos, es necesario una carta de porte aéreo, *Air Waybill* (AWB); y, por último, se tiene el conocimiento de embarque multimodal, *Forwarder Bill of Lading* (FBL), que cubre dos o más modos de transporte. Por su parte, la factura es el documento

Graciela Carolina Guncay-Bustos; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Jaime Fabián Díaz-Córdova

habilitante que acredita la transacción comercial legal entre comprador – vendedor, mientras que, el certificado de origen garantiza la procedencia o país de origen del bien. El SENA E puede requerir documentación adicional disponible en su página web, mientras que, el ECUAPASS, una vez cumplido todos los requisitos, otorga un número de validación y canal de aforo, el mismo que genera los tributos respectivos con fundamento en el peso, valor y características del bien importado. El aforo automático, se efectúa en base a la validación electrónica de la declaración aduanera de importación; el aforo documental, se ejecuta con todos los documentos que acompañan a la mercadería; el aforo físico, hace referencia a la inspección física y validación de documentos acompañantes; y, el aforo por Rayos X se refiere al escaneo radiográfico del contenedor y validación documental; cuando el aforo concluye, el inspector de aduana emite un informe de conformidad, luego la aduana genera la liquidación aduanera al artesano, y, este debe cancelar todos los valores; y por último, el artesano procede a retirar la mercadería de las bodegas o contratar servicios de entrega directa (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, 2020).

### **Procedimientos aduaneros en las importaciones ecuatorianas**

Las aduanas facilitan el comercio exterior, pues contribuyen al desarrollo tecnológico del país mediante la adquisición de maquinaria moderna, y por medio de ésta, mejoran la producción de bienes, reducen costos y permiten un ahorro energético (Bárcena, et al., 2019). Las aduanas, también determinan y recaudan las obligaciones tributarias causadas por importaciones y exportaciones, mientras que, el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) es una persona jurídica pública, con autonomía técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con competencia en todo el territorio nacional; es un organismo que, en virtud del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), artículo 212, cuenta con las competencias técnico-administrativas, necesarias para la planificación y ejecución de la política aduanera del país y ejerce, en forma reglada, las facultades tributarias de determinación, resolución, sanción y

Graciela Carolina Guncay-Bustos; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Jaime Fabián Díaz-Córdova

reglamentación en materia aduanera (Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones [COPCI], 2010) .

Entre los principios fundamentales del SENAÉ normados por el COPCI están: la facilitación al comercio exterior, es decir, que los procesos aduaneros sean rápidos, simplificados, expeditos y electrónicos, en pro del aseguramiento de la cadena logística; el control preciso en todas las operaciones de comercio exterior por medio de la gestión de riesgo, con respeto al ordenamiento jurídico y al interés fiscal en beneficio colectivo; el intercambio de información a nivel nacional e internacional tanto con entes públicos como privados; la buena fe en todo trámite o procedimiento aduanero; la publicidad, esto es, que toda disposición de carácter general emitida por el SENAÉ será pública; y la aplicación de buenas prácticas internacionales para alcanzar estándares de calidad del servicio a nivel mundial (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2015).

Por otro lado, según las NIIF-PYME, sección 17, al momento de una importación de un equipo se deben considerar todos los costos como flete, servicio de agente de aduanas e impuestos al precio FOB (libre a bordo) (International Accounting Standards Board (IASB), 2015); por consiguiente, en Ecuador se aplican los siguientes tributos, ejecutados por el SENAÉ y SRI (Servicio de Rentas Internas): arancel *ad valorem* o específico, porcentaje establecido por el SENAÉ de acuerdo al tipo específico de mercancías; el fondo para el desarrollo de la infancia (FODINFA), que es el 0,5% de la base imponible; el impuesto a los consumos especiales (ICE), porcentaje variable dependiente del bien y administrado por el SRI; y el impuesto al valor agregado (IVA), correspondiente al 12% de la suma total de la base imponible, AD-VALOREM, FODINFA e ICE. La base imponible se refiere al costo, seguro y flete (CIF) (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2015). El impuesto a la salida de divisas (ISD) es otro impuesto relevante en las importaciones y pagos al exterior, es determinado por el SRI y corresponde al 5% sobre los valores mayores a \$5000.00 dólares; este impuesto es retenido al momento de la transferencia internacional al realizar el pago parcial o total de la compra a proveedores del exterior. Por tanto, este impuesto sirve como crédito tributario para la declaración de impuesto a

Graciela Carolina Guncay-Bustos; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Jaime Fabián Díaz-Córdova

la renta si es considerado como un activo y afecta directamente al estado de resultados, por lo que se lo puede tomar como gasto (Iñiguez-Orellana, Narváez-Zurita, & Erazo-Álvarez, 2019). La suma total de los valores generados desde la compra en el origen hasta el lugar de destino se muestra en la tabla 1.

**Tabla 1.**  
Ejemplo de desglose de costo de importación.

Costo de importación	
Precio de maquinaria (incluido ISD)	\$ 15.650,00
Seguro	\$ 300,00
Flete	\$ 800,00
<b>Base 1</b>	<b>\$ 16.750,00</b>
<i>Ad valorem</i>	\$ 837,50
Fodinfra 0,5%	\$ 83,75
Ice	\$ -
<b>Base 2</b>	<b>\$ 17.671,25</b>
Iva 12%	\$ 2.120,55
<b>Valor importación</b>	<b>\$ 19.791,80</b>
Agente de aduana	\$ 268,80
Gastos locales	\$ 590,00
Transporte interno	\$ 300,00
<b>Precio total importación</b>	<b>\$ 20.950,60</b>

El principio fundamental de la contabilidad es suministrar información acerca de alguna actividad económica; para ello, es importante que se lleve a cabo un proceso contable dentro de las PYME, por cuanto esto proporcionará una visión financiera de la situación de la empresa y permitirá a la misma tomar decisiones para alcanzar sus metas (Mena-Trujillo, Narváez-Zurita, & Erazo-Álvarez, 2019). No obstante, en las importaciones se debe tener en cuenta todos los gastos y tributos ya mencionados con anterioridad y sobre eso aplicar el 12% del IVA, aunque se mencionó que el artesano podría estar exento de los tributos generados por importación, esto no siempre sucede en todas las maquinarias.

Graciela Carolina Guncay-Bustos; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Jaime Fabián Díaz-Córdova

## **MÉTODO**

Este estudio fue de tipo no experimental porque no hubo manipulación de variables, tuvo un diseño transversal pues los datos fueron recolectados en un solo momento, se realizó una revisión documental y trabajo de campo, usando métodos estandarizados e interpretativos; con un alcance descriptivo, porque se describió la situación de los talleres artesanales en cuanto a las importaciones de activos fijos y se analizó las causas de sus principales dificultades en los procesos contables. En esta investigación se optó por una muestra no probabilística a conveniencia según el criterio de acceso y disponibilidad de información de las bases de datos de la JNDA. Fueron encuestados 41 contadores o encargados contables de talleres artesanales del cantón La Troncal (Junta Nacional de Defensa del Artesano, 2020).

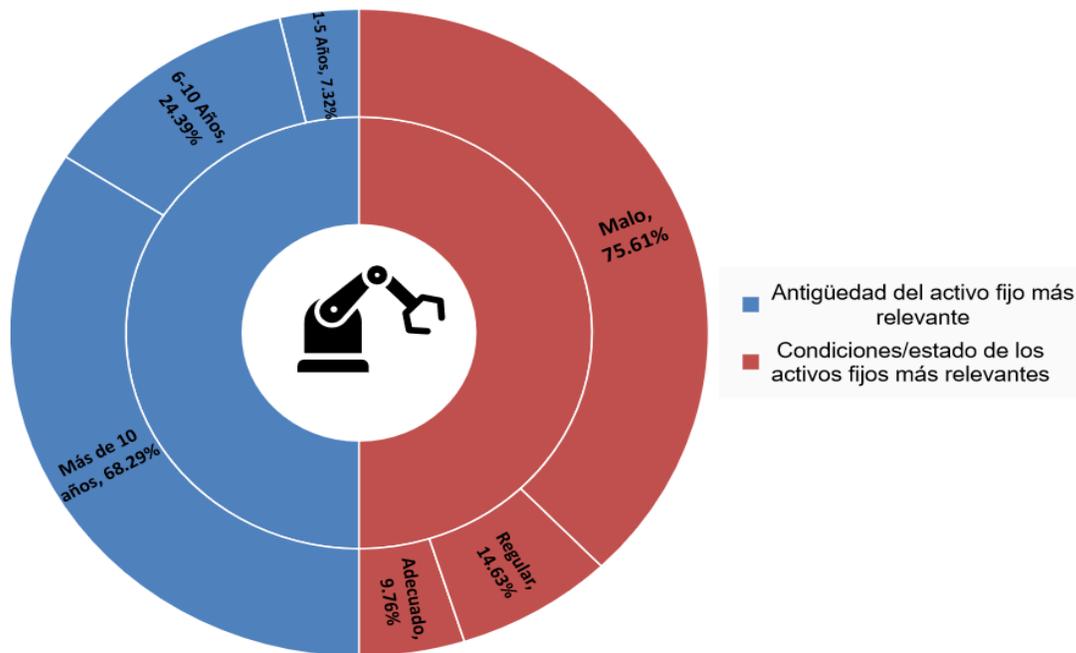
En la primera fase del estudio se empleó la revisión documental mediante un análisis crítico de fuentes; esto permitió, mediante el método analítico-sintético, comprender los procesos aduaneros y tributarios en las importaciones de activos fijos y sus implicaciones en la competitividad y productividad de los talleres artesanales (Hernández-Sampieri, Fernández-Collado, & Baptista-Lucio, 2016). En la segunda fase, se recurrió a la estadística descriptiva; se utilizó la técnica de la encuesta, dirigida a contadores de talleres artesanales del cantón La Troncal. La encuesta, compuesta por 10 preguntas, fue validada por expertos y mediante pilotaje a tres contadores que no fueron incluidos en la muestra final, se midió su confiabilidad interna y se obtuvo un coeficiente de Alfa de Cronbach igual a 0.873.

La tercera fase se enfocó en diseñar la propuesta dirigida a talleres artesanales del cantón La Troncal, respecto a procedimientos contables y tributarios en importaciones compartidas de maquinaria y herramientas, considerando las disposiciones de las NIIF para PYME.

Graciela Carolina Guncay-Bustos; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Jaime Fabián Díaz-Córdova

## RESULTADOS

Debido a que los pequeños artesanos pertenecen a un sector económico con gran potencial y destreza en el área de la manufactura, es necesario mejorar su infraestructura para que ganen competitividad y aumenten su productividad. Bajo este requerimiento, y mediante una encuesta elaborada de manera previa a los contadores de empresas artesanales que se desempeñan en la industria manufacturera de la localidad, del total de la muestra de encuestados, el 92.68% afirman estar dispuestos a realizar innovación e incorporación de nueva maquinaria a corto plazo a través de importaciones directas. De igual manera, es reportado por los encuestados que un 68.29% de las maquinarias y herramientas tienen una antigüedad mayor de 10 años y que el 75.61% se encuentra en un estado o condición mala (ver figura 1). Por lo tanto, se evidencia que las importaciones de nueva tecnología son una necesidad prioritaria que tienen los artesanos al momento de realizar sus actividades.



**Figura 1.** Antigüedad y estado de activos fijos de los talleres participantes.

Graciela Carolina Guncay-Bustos; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Jaime Fabián Díaz-Córdova

Para la incorporación de activos fijos en el sector artesanal, se debe tener un cronograma que permita el retorno claro de la inversión a corto y largo plazo, de tal manera que, los inversores puedan visualizar con claridad la viabilidad de la adquisición y el costo-beneficio de la compra de maquinaria. Sin embargo, según la encuesta realizada al sector artesanal de La Troncal, apenas el 21.95% de los artesanos alguna vez han incorporado políticas y registros contables de importaciones; dato que guarda una estrecha relación con el 85.37% de los contadores de los artesanos, que expresaron su desconocimiento de los asientos contables durante las operaciones de importaciones desde la compra hasta la entrega final en el taller del artesano.

Así también, el 51.22% de los encuestados aseguran tener un conocimiento bajo en procedimientos tributarios en las importaciones y en su afección en el costeo de utilidades. Además, el 87.80% de ellos, expresa su desconocimiento acerca de los posibles costos, gastos e impuestos aduaneros y tributarios que se efectuarían con el fin de hacer nuevas adquisiciones de activos fijos en el exterior. Esta información refleja la alta inexperiencia y el escaso conocimiento de este sector de producción en los procedimientos aduaneros y tributarios que se encuentran involucrados en la gestión contable de importaciones, por consiguiente, un plan claro, viable y eficiente enfocado en esta pequeña industria facilitará, en gran magnitud, la toma de decisiones para determinar la efectividad de la compra de maquinaria al exterior.

Las industrias artesanales al igual que toda empresa, en general, están obligadas a la presentación de información contable a los entes de control conforme a la normativa vigente, así, los artesanos deben conocer cada norma existente de manera que puedan aprovechar los beneficios tributarios con el propósito de disminuir la carga impositiva generada por la incorporación de activos. Con este antecedente se consultó a los participantes, sobre la apertura hacia la conformación de un comité para el manejo de importaciones de maquinarias y herramientas, que asegure adecuadas decisiones contables y tributarias. A esto, el 95.12% respondió de forma afirmativa su participación en el comité; además, un 90.24% de los dueños de las empresas accederían a

Graciela Carolina Guncay-Bustos; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Jaime Fabián Díaz-Córdova

beneficiarse de una mejor rentabilidad en las compras, al realizar importaciones compartidas y un 73.17% de los encuestados creen que la importación compartida de activos fijos les generaría una mayor competitividad.

Estos resultados fueron indispensables ya que se evidenció la necesidad de diseñar procedimientos contables y tributarios para facilitar las importaciones compartidas de maquinaria y equipo de trabajo, adaptado a las condiciones reales del sector artesanal del cantón La Troncal (provincia del Cañar-Ecuador), así como para establecer políticas y estrategias que los pequeños artesanos afirman estar dispuestos a tomar para realizar importaciones de activos fijos que permitan mantener su competitividad.

## **PROPUESTA**

A partir de los resultados obtenidos, en el presente estudio se propone los procedimientos contables y tributarios para importaciones compartidas de maquinaria y equipo de trabajo dirigido a los miembros de la JNDA del cantón La Troncal, los mismos que servirán como herramienta para una correcta toma de decisiones financieras en importaciones junto con el adecuado cumplimiento de la normativa contable y tributaria aplicable en el Ecuador. La propuesta de forma básica se estructura por los elementos descritos en la figura 2.



**Figura 2.** Esquema de procedimientos contables y tributarios para importaciones compartidas del sector artesanal.

### **Estructura general de importaciones de maquinaria y herramientas de trabajo**

**Objetivo:** Identificar todos los elementos relacionados con las importaciones desde la adquisición del producto en el origen hasta la entrega en las bodegas de los artesanos, con el fin de identificar todos los procedimientos contables y tributarios involucrados en este proceso y establecer políticas contables, tributarias y aduaneras óptimas.

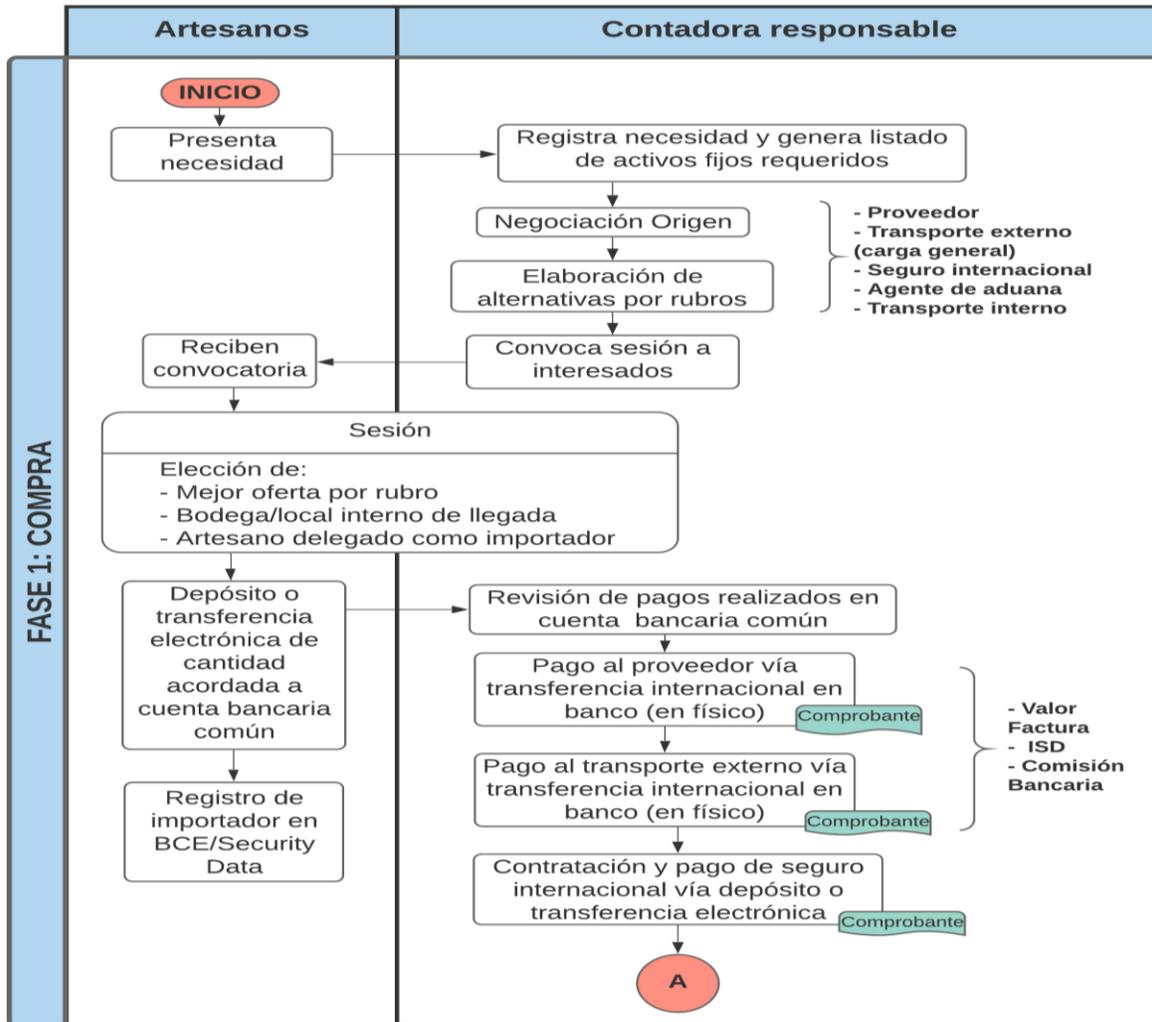
**Alcance:** el proceso de importaciones debe cumplir con las NIIF para PYME que tienen como base, información financiera, la misma que muestra a través de cada etapa la gestión relacionada con la importación, y con una visión global del proceso se identificarán las cuentas contables necesarias para un registro adecuado y contabilización de la importación.

**Responsables:** contadora responsable, artesanos.

**Actividades:** desarrollar el flujograma contable de importaciones compartidas que se estructura en tres fases por los procesos descritos en las figuras 3-5.

Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM). Santa Ana de Coro. Venezuela

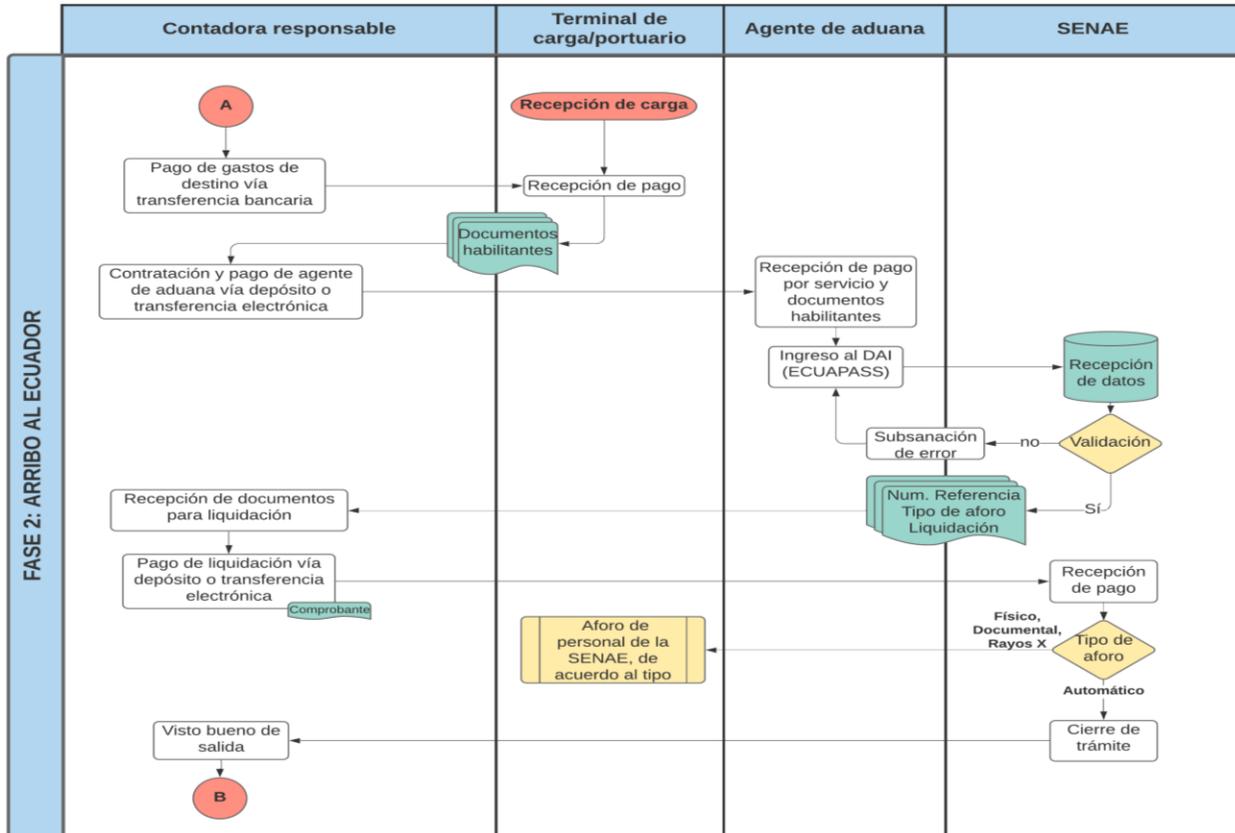
Graciela Carolina Guncay-Bustos; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Jaime Fabián Díaz-Córdova



**Figura 3.** Flujoograma contable de importaciones compartidas, fase 1.

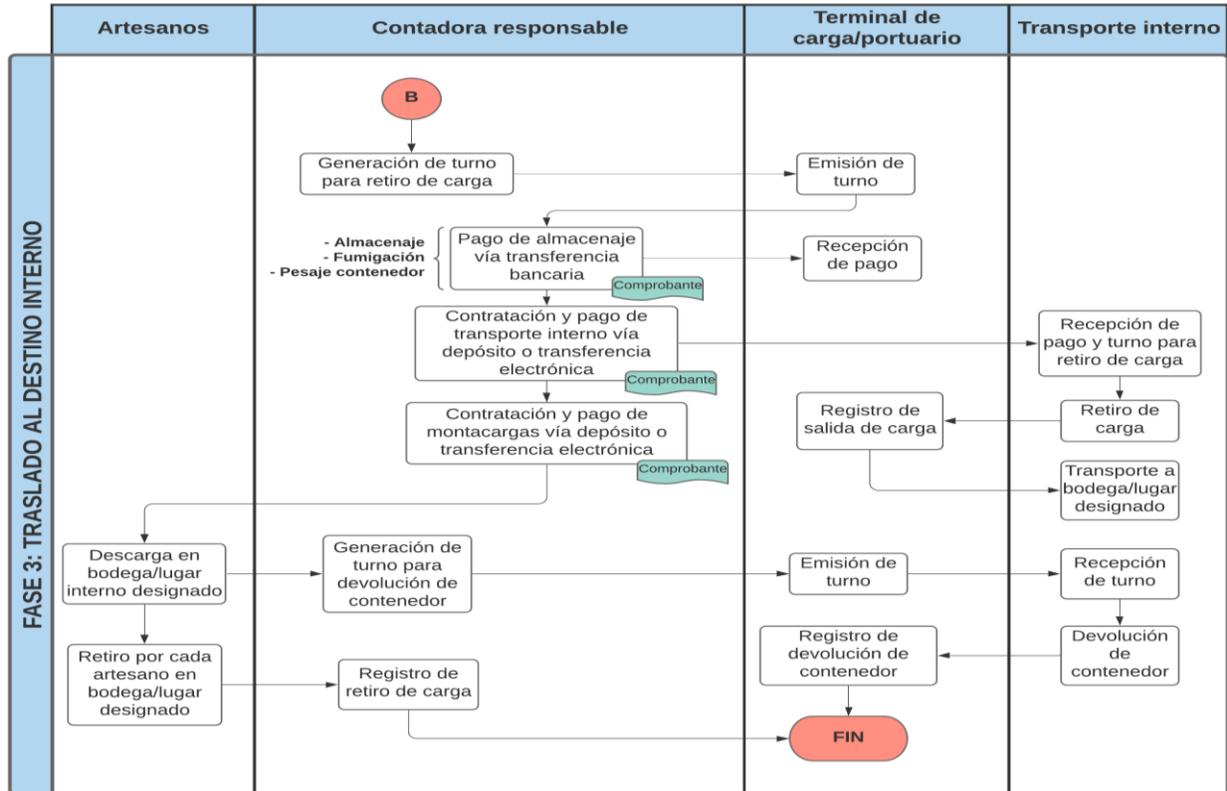
Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM). Santa Ana de Coro. Venezuela

Graciela Carolina Guncay-Bustos; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Jaime Fabián Díaz-Córdova



**Figura 4.** Flujo de trabajo contable de importaciones compartidas, fase 2.

Graciela Carolina Guncay-Bustos; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Jaime Fabián Díaz-Córdova



**Figura 5.** Flujograma contable de importaciones compartidas, fase 3.

### Procedimientos contables y tributarios en las importaciones compartidas

**Objetivo:** identificar los pasos a seguir para el registro y contabilización de la importación.

**Alcance:** los reportes contables de la importación deberán proporcionar información actualizada en concordancia con las NIIF para PYME para un respaldo legal financiero.

**Responsables:** contadora responsable.

**Actividades:** establecer la documentación necesaria para asentar la contabilización de la importación que se encuentra detallada en la tabla 2, así como el plan de cuentas respectivo para el caso de las importaciones.

**Tabla 2.**  
 Documentación contable por fase.

Fases	Registros de asientos contables	Documentación
Fase 1	Compra al exterior	Factura comercial proveedor internacional, transferencia de pago a proveedor internacional, comisión bancaria, ISD
	Transporte internacional	Factura de transporte internacional, transferencia de pago de transporte internacional, comisión bancaria, ISD
	Seguro internacional	Factura de seguro internacional, transferencia bancaria, comisión bancaria.
Fase 2	Gastos de destino	Factura gastos de destino, depósito, transferencia bancaria, comisión.
	Agente aduanero	Factura agente aduanero, transferencia bancaria, comisión bancaria
	Liquidación de importación	Pago declaración aduanera de importación (DAI): aranceles, FODINDA, IVA.
Fase 3	Terminal portuario	Gastos locales facturas, depósitos, transferencias bancarias, comisiones.
	Transporte interno ida y vuelta	Factura transporte interno, depósito, transferencia bancaria, comisión
	Manipulación de carga	Factura manipulación de carga, depósito, transferencia bancaria, comisión.

El responsable contable debe estar altamente capacitado en el área de la gestión financiera de importaciones, pues todos los movimientos, desde la adquisición del producto en su lugar de origen hasta el arribo a los talleres de los artesanos, deben ser representados en los registros contables hasta su consolidación en los estados financieros. Las cuentas y subcuentas más relevantes para el registro de importaciones son: propiedad, planta y equipo (PPE) no domiciliados, maquinaria importada, materias primas en tránsito, importaciones en tránsito, tributos y aportaciones SRI, SENA, ISD, anticipo proveedores no domiciliados, cuentas por pagar proveedores internacionales, cuentas por pagar transportes internacionales, cuentas por pagar seguro internacional, cuentas por pagar gastos locales.

Graciela Carolina Guncay-Bustos; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Jaime Fabián Díaz-Córdova

### **Políticas contables, tributarias y aduaneras**

**Objetivo:** establecer las políticas contables, tributarias y aduaneras claras y transparentes aplicables en el proceso de la importación compartida.

**Alcance:** una descripción total sobre las políticas contables, tributarias y aduaneras, y la manera en la que se deben registrar en los asientos contables para un correcto manejo de cuentas durante el proceso de importación con el propósito de brindar información financiera fidedigna para los artesanos involucrados en este proceso.

**Responsable:** contadora responsable.

**Actividades:** dinámicas de cuentas para determinar políticas contables, tributarias y aduaneras.

### **Políticas contables**

#### **Efectivo y equivalentes de efectivo**

Todos los pagos que se realicen en el transcurso de la importación sin importar el monto se realizarán con la utilización del sistema financiero como se aprecia en la tabla 3, no se entregará dinero en efectivo en ningún caso.

**Tabla 3**

Depósito en cuenta corriente.

<b>Fecha</b>	<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
xx/xx/xx	xxx	Banco	\$xxx,xx	
	xxx	Caja general		\$xxx,xx

P/r depósito del efectivo (artesano "xxxx") para iniciar el proceso de importación

Dinámica de la cuenta: se debita la recaudación de cuentas por cobrar u otros ingresos equivalentes de efectivo a la empresa al momento en el que existe el depósito en efectivo, y se acredita por desembolsos para el giro operacional, entrega de anticipo para compra de un activo o gastos durante el proceso de importación.

Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM). Santa Ana de Coro. Venezuela

Graciela Carolina Guncay-Bustos; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Jaime Fabián Díaz-Córdova

### **Anticipo a proveedores no domiciliados**

Son pagos previos realizados a proveedores no domiciliados en el territorio nacional, mediante transferencia bancaria al exterior o carta de crédito, este desembolso se realiza una vez que se ha tomado la decisión conjunta de la mejor opción de compra y el proveedor internacional procede a la fabricación de la maquinaria. El proveedor no domiciliado debe entregar un documento de respaldo del anticipo y evidencia de los correos de confirmación. Además, como respaldo se debe contar con la transferencia internacional realizada en el banco de preferencia. El asiento correspondiente a esta transacción se presenta en la tabla 4, en el caso de trabajar con carta de crédito se registra la obligación financiera con el banco.

#### **Tabla 4.**

Asiento anticipo de proveedores no domiciliados.

<b>Fecha</b>	<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
xx/xx/xx	xxx	Anticipo proveedores del exterior	\$xxx,xx	
	xxx	Banco		\$xxx,xx
P/r anticipo entregado a proveedor del exterior				

Dinámica de la cuenta: esta cuenta se debita al momento de realizar el anticipo y se liquida cuando se realiza el cruce con la liquidación total de la importación adquirida.

Graciela Carolina Guncay-Bustos; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Jaime Fabián Díaz-Córdova

### **Gastos de importaciones en tránsito (bien importado)**

Todos los gastos a partir de la compra en el exterior hasta la llegada de la maquinaria en el destino hacen parte del costo de importación según NIIF-PYMEs, por consiguiente, todos estos valores se registran en la cuenta importación en tránsito. Los valores de las facturas del exterior de los productos importados más gastos adicionales incurridos son registrados en una cuenta de tránsito, y ésta se cierra cuando ingrese el producto ya sea a inventarios en las empresas o como un activo fijo (tabla 5).

#### **Tabla 5.**

Reconocimiento de gastos de importación (bien importado).

<b>Fecha</b>	<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
xx/xx/xx	xxx	Importaciones en tránsito (bien importado)	\$xxx,xx	
		Cuentas por pagar		\$xxx,xx
P/r pago proveedor exterior, no genera retención alguna ya que es un documento con tratamiento especial				

Dinámica de la cuenta: se debita por reconocimiento de gastos relacionados directamente con el proceso de importación, y se acredita por devolución total o parcial de los recursos adquiridos.

### **Cuentas por pagar**

Los valores pendientes a cancelar de los costos y gastos que se incurren en una importación son: almacenaje, transporte, pólizas de seguros, liquidación aduanera, ISD, agente aduanero, entre otros; mismos que se generan durante el proceso de la importación. Cada cuenta pendiente por pagar debe tener su factura respectiva para el pago y el plazo acordado para la cancelación de los valores. Se registran los valores referentes a los gastos adicionales incurridos en la importación en una cuenta transitoria, misma que se cierra cuando ingrese el producto ya sea a inventarios en las empresas o como un activo fijo (tabla 6).

Graciela Carolina Guncay-Bustos; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Jaime Fabián Díaz-Córdova

**Tabla 6.**

Reconocimiento de gastos de importación (bien importado).

Fecha	Código	Descripción	Debe	Haber
xx/xx/xx	xxx	Importaciones en tránsito	\$xxx,xx	
		IVA pagado	\$xxx,xx	
		Cuentas por pagar proveedores		\$xxx,xx
		Retención IVA		\$xxx,xx
		Retención Renta		\$xxx,xx
P/r pago costos y gastos adicionales a la importación en tránsito, se genera obligación de pago				

En la tabla anterior se refleja que las facturas registran la obligación de pago, sin embargo, en la tabla 4 se evidencia un anticipo al comienzo de la gestión por cuanto se debe cerrar el mismo (tabla 7).

**Tabla 7.**

Cierre anticipo proveedores exterior.

Fecha	Código	Descripción	Debe	Haber
xx/xx/xx	xxx	Cuentas por pagar proveedores	\$xxx,xx	
		Anticipo proveedores del exterior		\$xxx,xx
P/r cierre de anticipo entregado a proveedor				

Dinámicas de las cuentas: se debitan las cuentas por pagos parciales o totales que se realizan, y se acreditan por los valores por pagar. En el caso de no ser obligados a llevar contabilidad se omite la retención del IVA y la retención del impuesto a la renta.

### **Propiedad, planta y equipo**

Cuenta del activo que se registra al momento de la liquidación de todos los pagos en los que incurre la empresa durante el proceso de importación, y que formarán parte del rubro total de PPE según NIIF-PYME. Esta cuenta incluye todos los gastos de traslado del bien importado hasta la entrega para su utilización a los artesanos propietarios. Cada organización tiene la potestad de asignar el nombre más adecuado a la PPE adquirida

Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM). Santa Ana de Coro. Venezuela

Graciela Carolina Guncay-Bustos; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Jaime Fabián Díaz-Córdova

con la finalidad de facilitar el tratamiento contable con subcuentas en sus registros. Mientras los bienes se encuentren en tránsito no deben ser objeto de depreciación. El asiento correspondiente se registra cuando llega el producto, y finalmente se cierra la cuenta en tránsito cuando se envía al inventario o a su vez al grupo de activos fijos que corresponda (tabla 8).

### **Tabla 8.**

Reconocimiento de gastos de importación (bien importado).

<b>Fecha</b>	<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
xx/xx/xx	xxx	Maquinaria importada	\$xxx,xx	
		Importaciones en tránsito		\$xxx,xx
P/r se cierra la cuenta en tránsito y va a una cuenta del activo				

Dinámica de cuenta: se registra en el debe el activo fijo importado, y se acredita los valores entregados por anticipo durante el trámite de importaciones.

### **Políticas tributarias**

#### **Impuesto al valor agregado (IVA)**

En caso de que los artesanos no califiquen a la exención del IVA, este impuesto, establecido por el SRI, se debe cancelar con la liquidación aduanera emitida por la SENA, cuando el producto llega al país. Así también, este tributo debe ser considerado al momento del pago a cada uno de los proveedores domiciliados de servicios involucrados en todo el proceso de la importación. Este impuesto tendrá un control semestral en el caso de las empresas acogidas al régimen impositivo de micro-empresas a la que pertenecen la mayoría de los artesanos, y debe ser declarado a través de la plataforma del SRI. Los asientos respectivos se representan en la tabla 9 y 10.

Graciela Carolina Guncay-Bustos; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Jaime Fabián Díaz-Córdova

**Tabla 9.**  
Asiento IVA compras proveedores no domiciliados.

Fecha	Código	Descripción	Debe	Haber
xx/xx/xx	xxx	Maquinaria importada	\$xxx,xx	
		Liquidación IVA	\$xxx,xx	
		Banco		\$xxx,xx
P/r pago de IVA en liquidación aduanera de maquinaria importada				

**Tabla 10.**  
Asiento IVA compras proveedores domiciliados.

Fecha	Código	Descripción	Debe	Haber
xx/xx/xx	xxx	Proveedores	\$xxx,xx	
		IVA compras	\$xxx,xx	
		Banco		\$xxx,xx
P/r pago de IVA de la factura "xxxx" de almacenaje				

Dinámica de la cuenta: se debita cuando se adquiere los bienes y servicios, y se acredita si existe devolución en compras por IVA pagados en la factura y la liquidación aduanera.

### **Crédito tributario de IVA**

Los artesanos calificados, cuando no se eximen del pago de IVA, tienen que cancelar el impuesto completo. No obstante, esto no se refleja como crédito tributario, sino que se considera como un gasto para el estado financiero, pues corresponde a un impuesto no recuperable porque la mayoría de los artesanos facturan sus servicios con tarifa 0%.

### **Impuesto a la renta**

Todo movimiento de las importaciones en el que se incorpora costos y gastos, se consolida en los estados financieros de acuerdo con las NIIF-PYMES y en la declaración del impuesto a la renta, que se realiza anualmente ante el SRI. El impuesto a la renta se acredita al final del año y se debita al momento de pagar el impuesto generado del año.

Graciela Carolina Guncay-Bustos; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Jaime Fabián Díaz-Córdova

### **Impuesto salida de divisas**

Este tributo se cancela al realizar la transferencia internacional y sirve como crédito tributario para la declaración del impuesto a la renta, si es considerado como un activo. También este impuesto afecta directamente al estado de resultados, por tanto, se puede considerar como un gasto. El registro del gasto se debita al momento que la institución bancaria realiza el débito y se acredita en el cierre del ejercicio.

### **Políticas aduaneras**

La base para calcular todos los tributos en el Ecuador es el CIF. A la SENAE se debe liquidar los impuestos arancelarios (*ad valorem*, o específico según el tipo de producto), el FODINFA que tiene un porcentaje de 0,5%, y el IVA que en la actualidad es el 12% de la base imponible.

Las políticas contables, tributarias y aduaneras son trascendentales para un correcto manejo de las mercancías o activos fijos provenientes del exterior. Para una correcta determinación de costos en importaciones compartidas se debe contar con políticas claras con el fin de organizar y contabilizar todas las partidas. En la tabla 11, se presenta un registro contable completo de cierre de importación con las políticas establecidas.

**Tabla 11.**  
Liquidación completa de importación.

<b>Fecha</b>	<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
xx/xx/xx	xxx	Maquinaria importada	\$xxx,xx	
		Importaciones en tránsito (bien importado)		\$xxx,xx
		Importaciones en tránsito (flete internacional)		\$xxx,xx
		Importaciones en tránsito (seguro internacional)		\$xxx,xx
		Importaciones en tránsito (FODINFA 0,5%)		\$xxx,xx
		Importaciones en tránsito ( <i>Ad valorem</i> )		\$xxx,xx
		Impuesto por pagar (IVA 12%)		\$xxx,xx
		Importaciones en tránsito (gestión aduanera)		\$xxx,xx
		Importaciones en tránsito (transporte nacional)		\$xxx,xx
		Importaciones en tránsito (gastos locales)		\$xxx,xx
		Gasto ISD (5%)		\$xxx,xx
P/r de cierre de la cuenta importaciones en tránsito y traslado a la cuenta del activo.				

Graciela Carolina Guncay-Bustos; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Jaime Fabián Díaz-Córdova

Dinámica de la cuenta: En el cierre de importaciones intervienen dos grupos de cuentas, por una parte, se reconoce a la cuenta PPE o subcuenta maquinaria importada como parte de sus activos, para esto se registra su valor al debe en base a los registros de la importación para la determinación de los costos según NIIF-PYMEs. Por otra parte, en el haber los registros a ser contabilizados corresponden a todos los rubros considerados en respeto a la norma que forma parte del costo del activo fijo importado.

## **CONCLUSIÓN**

En concordancia con (Glisovic & Martínez, 2012), las causas principales del fracaso en las PYME son la falta de sistemas administrativos, inadecuado manejo de los recursos financieros y la falta de tecnología. Por tanto, el diseño de una herramienta que permita una guía adecuada, en especial para el seguimiento de la etapa de registros contables de importaciones de maquinaria, insumos entre otros, es fundamental para el crecimiento prolongado de una empresa, de manera independiente del tamaño y capital de esta.

Acorde a los resultados encontrados, las PYME, carecen de conocimientos adecuados para incorporar procesos contables de importación conforme a sus necesidades, sin embargo, de forma alentadora se muestra una apertura existente de los talleres artesanales hacia incorporar dichos procedimientos; este desconocimiento impide que las empresas logren maximizar beneficios a través de una reducción en los costos de la maquinaria, optimización de la producción, acceso a mejores tecnologías, entre otros.

Del mismo modo, la apertura hacia la participación en importaciones compartidas marca un punto de partida hacia la conformación de comités o grupos de interesados que fomenten, en un principio, capacitaciones conjuntas con el fin de conocer a fondo los procesos de importación que se alineen a las disposiciones establecidas por el COPCI en relación a actividades de comercio exterior, y de manera posterior, realizar importaciones en modalidades como la FCL que reduce costes al grupo en su conjunto.

Inmersos en los costos y beneficios tangibles de las importaciones compartidas de activos fijos, los propietarios de talleres artesanales tendrán un panorama claro que facilitará la

Graciela Carolina Guncay-Bustos; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Jaime Fabián Díaz-Córdova

toma de decisiones en la adquisición de maquinaria y equipo de calidad, en complemento a las decisiones basadas en su sabiduría y experiencia en el campo.

Dada la importancia de las PYME y asociaciones productivas de pequeña escala en la economía nacional, cualquier acción en pro de generar una producción eficiente no solo se reflejará en una mayor rentabilidad, sino que dicha eficiencia se plasmará en una mayor competitividad con productos de mejor calidad a menores precios al consumidor, esencial para un crecimiento estructural sostenible de la economía nacional.

Luego de revisar las políticas contables, así como las políticas tributarias y aduaneras, es importante tomar en consideración que todo pago involucrado en cualquiera de las fases del proceso de la importación forma parte del costo del bien importado.

Con el desarrollo de los procedimientos referente a las importaciones compartidas junto con las políticas contables y tributarias respectivas, los artesanos contarán con una herramienta de fácil aplicación en las compras al exterior, pues se encuentra estructurada con un flujograma, cuadro y ejemplos de asientos contables que permitirán un mayor control de la compra desde su inicio hasta su destino final, en apego a las normativas nacionales e internacionales aduaneras y tributarias para su cumplimiento oportuno.

## **REFERENCIAS CONSULTADAS**

Anchorena, S. O. (2009). *Comercio internacional: ventajas comparativas, desventajas distributivas*. [International trade: comparative advantages, distributional disadvantages]. (Universidad Nacional de La Plata, Ed.). Entrelíneas de la Política Económica.

Arias-García, A. A. (2017). *Necesidades de globalización e importaciones para PYMES en Colombia* (Tesis de pregrado). [Globalization and import needs for SME in Colombia (Undergraduate thesis)]. Universidad Militar Nueva Granada.

Banco Central del Ecuador. (2020). *Información Económica*. Recuperado el 20 de junio de 2020 de <https://n9.cl/13l8v>

Graciela Carolina Guncay-Bustos; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Jaime Fabián Díaz-Córdova

- Bárcena, Alicia; Cimoli, Mario; García-Buchaca, Raul; Pérez, Ricardo. (2019). *Perspectivas del Comercio Internacional de América Latina y el Caribe 2019*. [Prospects for International Trade in Latin America and the Caribbean 2019] (Naciones Unidas 2019 ed.). Santiago: CEPAL.
- Bonilla-Isaza, R. D. (12 de Agosto de 2008). *Sustitución o reconversión de maquinaria en las PYME: alternativas de desarrollo*. [Substitution or reconversion of machinery in the SME: development alternatives]. *Tecnura*, 12(23), 60-71. Obtenido de <https://url2.cl/LPWsl>
- Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones [COPCI]. (2010). *Registro Oficial No. 351 , 29 de Diciembre 2010*. [Official Registry No. 351, December 29, 2010]. Obtenido de <https://bit.ly/32Jdfvo>
- Collao, F. R., Pessoa de Matos, M., Arroio, A., Zuleta, L. A., Zevallos, E., Ferreira, C., Kulfas, M. (2011). *Apoyando a las pymes: Políticas de fomento en América Latina y el Caribe*. [Supporting SMEs: Development policies in Latin America and the Caribbean]. Santiago de Chile: CEPAL. Obtenido de <https://url2.cl/j4iyu>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Registro oficial No. 449, 20 de Octubre de 2008*. [Official Registry No. 449, October 20, 2008]. Obtenido de <https://url2.cl/pjpMQ>
- Glisovic, J., & Martínez, M. (2012). *Financiamiento de pequeñas empresas: ¿ Qué papel desempeñan las instituciones microfinancieras?* [ Small Business Financing: What Role Do Microfinance Institutions Play?]. Obtenido de <https://url2.cl/dM3Bp>
- Grupo Banco Mundial. (2015). *Análisis de los Costos Marítimos y Portuarios*. [Analysis of Maritime and Port Costs]. Obtenido de <https://url2.cl/IXNdV>
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, P. (2016). *Metodología de la Investigación [Investigation methodology*. (6a ed.). Mexico D.F.: McGraw-Hill Interamericana.
- International Accounting Standards Board (IASB). (2015). *Norma NIIF para las PYMES*. [IFRS Standard for SMEs]. Londres: Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Graciela Carolina Guncay-Bustos; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Jaime Fabián Díaz-Córdova

Iñiguez-Orellana, P. E., Narváez-Zurita, C. I., & Erazo-Álvarez, J. C. (07 de Junio de 2019). Procedimientos contables y tributarios en las importaciones de la empresa Tracto Oruga y su afectación en el costeo y utilidades. [Accounting and tax procedures on imports of the company Tracto Caterpillar and its impact on costing and profits]. *Visionario Digital*, 3(21), 189-214.

Junta Nacional de Defensa del Artesano. (2020). *Registro de Artesanos Aprobados del cantón La Tronca.I.* [Registry of Approved Artisans of the canton La Troncal]. Acta de Registro, Ministerio del Trabajo y Recursos Humanos, La Troncal.

Mena-Trujillo, R. P., Narváez-Zurita, C. I., & Erazo-Álvarez, J. C. (7 de Junio de 2019). La planificación tributaria como herramienta financiera para la optimización de los recursos empresariales. [Tax Planning as a Financial Tool to Optimize Business Resources]. *Visionario Digital*, 3(2.1), 6-34.

Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. (2020). *Guía de Importación para Artesanos* [Import Guide for Artisans]. Obtenido de <https://bit.ly/3jdRuvq>

Muyma, A., & Rojas, D. (26 de Julio de 2019). Estrategias de gestión de efectivo y su relación con la rentabilidad en PYMES ecuatorianas: sectores comercio y manufactura. [Cash management strategies and their relation to profitability in Ecuadorian SMEs: commerce and manufacturing sectors]. *593 Digital Publisher CEIT*, 4(5), 29-38. <https://doi.org/10.33386/593dp.2019.5-1.127>

Neira-Burneo, S. (2016). *Inclusión financiera de las PYMES en el Ecuador*. [Financial inclusion of SMEs in Ecuador]. Santiago: CEPAL.

Perea, A. F. (2015). Asociatividad para mejora de la competitividad de pequeños productores agrícolas. [Associativity to improve the competitiveness of small agricultural producers]. *Anales Científicos*, 76(1), 177-185. <http://dx.doi.org/10.21704/ac.v76i1.779>

Pilay-Villacís, E., Palacios-Meléndez, J., Muños-Villacís, M., Benavides-Rodríguez, A., & Pico-Gutiérrez, E. (2019). Las fuentes de financiamiento como estrategias de competitividad en las PYMES en la provincia de Santa Elena [The sources of financing as competitiveness strategies in the SMEs in the Santa Elena province]. *Revista multidisciplinaria de investigación científica*, 3(26), 103-111. <https://doi.org/10.31876/re.v3i26.467>

Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM). Santa Ana de Coro. Venezuela

Graciela Carolina Guncay-Bustos; Verónica Paulina Moreno-Narváez; Jaime Fabián Díaz-Córdova

Qhizhpi-Barbecho, R. d., Narváez-Zurita, I., & Erazo-Álvarez, J. C. (2019). La gestión contable de las empresas comerciales en el marco de las NIIF para PY-MÉS. [The accounting management of commercial companies within the framework of IFRS for SMEs]. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 4(2), 265-298. <http://dx.doi.org/10.35381/r.k.v4i2.475>

Ron-Amores, R. E., & Sacoto-Castillo, V. A. (2017). Las PYMES ecuatorianas: su impacto en el empleo como contribución del PIB PYMES al PIB total. [Ecuadorian SMEs: their impact on employment as a contribution of GDP SMEs to total GDP]. *Revista Espacios*, 38(53), 15.

Ruiz, A. N. (2017). *Comercio internacional, crecimiento e innovación. Una mirada a la literatura*. [International trade, growth and innovation. A look at literature]. (Secretaría de Estado de Turismo y Comercio, Ed.) Obtenido de <https://bit.ly/2WjoTL7>

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (2015). Plan Estratégico Institucional 2015. [Institutional Strategic Plan 2015]. Obtenido de <https://bit.ly/2ZGmZ84>

Vallejo-Bejarano, P. (2016). Efecto de las restricciones a las importaciones de productos de acabados para la construcción en el Ecuador y su impacto fiscal 2010-2015 (Tesis de maestría). [Effect of restrictions on imports of finished products for construction in Ecuador and its fiscal impact 2010-2015 (Master's thesis)]. Universidad Andina Simón Bolívar. Quito. Obtenido de <https://url2.cl/lthkB>